

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****70****LEGANÉS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 21 de diciembre de 2020, el alcalde-presidente dictó el siguiente Decreto número 12.690/2020:

Primero.—Avocar la competencia que tengo delegada por Decreto número 894/2020, de 29 de enero, en materia de Recursos Humanos, en el titular de la Concejalía de Recursos Humanos, Desarrollo Local, Empleo, Sostenibilidad y Movilidad, D. Francisco José Muñoz Murillo, para la contratación por un período de seis meses, desde el 21 de diciembre de 2020 al 20 de junio de 2021, en régimen laboral temporal mediante contrato de obra y servicio, para el servicio de información, orientación y ayuda legal a situaciones derivadas de la crisis de la COVID-19 frente a pérdidas de empleo, vivienda o derechos familiares, sujeto a lo dispuesto en el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en el puesto de Técnico Superior Licenciado/Grado en Derecho a la persona propuesta por la Comisión de Valoración.

Segundo.—Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a los servicios técnicos y administrativos de Recursos Humanos y dar cuenta del mismo al Pleno Municipal, en la primera sesión que celebre.

Tercero.—El presente Decreto surtirá efecto el día de la fecha de su firma, independientemente de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Leganés, a 23 de diciembre de 2020.—El alcalde-presidente, Santiago Llorente Gutiérrez.

(03/36.303/20)

